



Tráfico de armas será causal de prisión

Reforman artículo 19 de la Constitución para agregar ilícito a lista de medidas preventivas

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversa.com.mx

El tráfico ilegal de armas de fuego será causal de prisión preventiva oficiosa. Se trata de una reforma al artículo 19 de la Constitución, para agregar a la lista de ilícitos sancionados con esa medida el contrabando de arsenales.

El dictamen se avaló anoche en el pleno de la Cámara de Diputados luego de que el pasado lunes lo avalaron en la Comisión de Puntos Constitucionales. El debate arrancó anoche con un preacuerdo para ser aprobado por mayoría.

Previo a la discusión y votación del dictamen que plantea reformar del artículo 19 de la Constitución, para añadir el delito de tráfico ilegal de armas de fuego como causal para que el Ministerio Público solicite prisión preventiva oficiosa, el grupo parlamentario del PVEM adelantó que votará a favor.

El diputado Juan Carlos Natale López, del PVEM, expuso que aumentaron los delitos cometidos por armas ilegales en 68.7% durante 2021, y que entre 2007 y 2018, los homicidios con armas de fuego aumentaron 35% en hombres y 500% entre mujeres, "el género más afectado por el tráfico de armas".

En conferencia de prensa explicó que 80% de las armas ilegales que hay en México llegan de Estados Unidos, por lo que la aprobación de esta reforma constitucional ayudará a fortalecer la

demanda que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) interpuso en contra de las armadoras de Estados Unidos.

No obstante, el dictamen también señala que esta modificación va en contra de la determinación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictada contra el Estado Mexicano para desaparecer el arraigo y el arresto preventivo.

El líder de la bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Carlos Puente, afirmó que se necesita que el tráfico ilegal de armas se considere un delito grave para que disminuyan los delitos cometidos con ellas.

"Emplazamos a todos los grupos parlamentarios, el día de hoy, en el tablero, habremos de definirnos aquellos que estamos de lado de las víctimas y quiénes están de lado del crimen organizado", refirió el legislador. ●



Diputados avalaron anoche el dictamen para endurecer las leyes contra las armas de fuego.